EXTRACTO DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2022

PROPUESTA

<u>ÚNICA</u>.- Solicitar a la Dirección General de Administración Local, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía, que dicte Resolución por la que se nombre, en comisión de servicios, a D^a Sara Hernández Ibabe, funcionaria con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría Superior, en el puesto de Interventora de Fondos del Ayuntamiento de Sevilla.

ACUERDO

"PRIMERO.- Solicitar a la Dirección General de Administración Local, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía, que dicte Resolución por la que se nombre en comisión de servicios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, a Dª Sara Hernández Ibabe, funcionaria con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría Superior, y actual Interventora de la Excma. Diputación de Huelva, en el puesto de Interventora de Fondos del Ayuntamiento de Sevilla hasta que el puesto sea provisto con carácter definitivo.

<u>SEGUNDO</u>.- Dar traslado de este acuerdo a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía, a la Diputación de Huelva y a la interesada".

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gFOwYu1sMpLyU6B6g4paOQ==